DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN – HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO" I.D. N° 283.658

1- INTRODUCCION

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **doce** días del mes de **mayo** del año **dos mil quince**, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros designados por Resolución S.G.N° 244/2015, para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Hospital General Barrio Obrero.

2- ANTECEDENTES

a) **N° PAC:** ID 283.658
b) **Sistema de Adjudicación:** POR EL TOTAL.
c) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2015, según el Objeto de Gasto 240, Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° **1201/2015** se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. N° 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, por lo que la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2015, dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.
d) **Anticipo:** Se otorgará anticipo del 20% del monto total del contrato, de conformidad al Artículo 20 inciso "q" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
e) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados el Arq. Diego Sotomayor – **Representante D.G.O.C.** Lic. Zunilda Medina – **Representante D.G.O.C.** – Abog. Marco Giménez – **Representante de Asesoría D.G.O.C.** Abog. Luis C. Benítez y el Abog. José Benítez – **Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica del M.S.P. y B.S.**-
f) Cabe destacar que este proceso de Licitación fue efectuado a fin de subsanar necesidad en el área de urgencia del Hospital General Barrio Obrero, según Nota Dirección de Recursos Físicos N° 1243/14, de fecha 02 de octubre del 2014.

3- ACTA DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el Departamento de Licitaciones UOC N° 01 Nivel Central – DGOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a los veinte días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas, con la presentación de 3 (tres) ofertas, correspondientes a la siguientes firmas:

N°	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	**KUARAHY INGENIERIA S.A.C.I.A** Aseguradora: IMPERIO S.A. Póliza Nº 47.1501.01.6914 Monto: Gs. 6.000.000.- Vigencia: Desde el 20/04/2015 al 17/09/2015 Foliado del 001 al 097.-	GS. 138.415.127.-
2	**INTEC INGENIERIA S.R.L.** Aseguradora: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. Póliza Nº 31.1508.0006025.0000 Monto: Gs. 7.500.000.- Vigencia: Desde el 20/04/2015 al 17/09/2015 Foliado del 001 al 412.-	GS. 208.645.070
3	**PEGASUS S.A.** Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO Póliza Nº 1.1501.0009374.0000 Monto: Gs. 15.000.000.- Vigencia: Desde el 20/04/2015 al 17/09/2015 Foliado del 001 al 193.-	GS. 148.702.720.-

Lic. Zunilda Mabel Medina
Jefa UTA S1
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S.

Abog. Marco E. Giménez
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

OBSERVACIÓN:

Se verifica y se imprime el Registro de Empresas Inhabilitadas, del Portal de Contrataciones Públicas; **que ninguno de los oferentes se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4- ANÁLISIS DE LA OFERTA

4.1. De acuerdo con las disposiciones contenidas en el Art. 60 del Decreto Nº 21909/03 se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta, si contienen la documentación básica de carácter sustancial, la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES (Personas Físicas)	KUARAHY INGENIERIA SACIA	PEGASUS S.A.	INTEC INGENIERIA S.R.L.
Formulario Oferta: *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta: 150 DÍAS. *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Monto de las Ofertas	138.415.127	148.702.720	208.645.070
3% del Monto de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta	4.152.454	4.461.082	6.259.352
Monto de la Garantía Presentada:	Gs. 6.000.000.-	Gs. 15.000.000.-	Gs. 7.500.000.-
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC)	N/A	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	N/A	N/A	N/A
Personas Jurídicas			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE/SIPE	CUMPLE	CUMPLE/SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE/SIPE	CUMPLE	CUMPLE/SIPE

Lic. Zunilda Mabel Medina
Jefa UTA S1
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S.

Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

De la verificación, se ha constatado que las firmas, **KUARAHY INGENIERÍA S.A.C.I.A., PEGASUS S.A., INTEC INGENIERÍA S.R.L**, han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/15, por lo que seguidamente se procede a analizar los documentos técnicos, legales y financieros de dichas firmas.

Se registran errores aritméticos en la oferta presentada por **KUARAHY INGENIERIA S.A.**, en el Items 14, se observa una mínima diferencia por decimal, el precio por cantidad, que representa una variación en el total de oferta, por lo expuesto se solicita a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales que no impliquen la modificación de precios unitarios, la información o documentación al oferente.

Por Nota C.E. Nº 01/15, de fecha 12/05/15, remitida vía correo a **KUARAHY INGENIERIA S.A.**, recibida por el Sr. Blas Herminio Cano Almada, se solicita la presentación de documentos de carácter formal, establecidos en el pliego de bases y condiciones, en un plazo de 24 horas.

La empresa **KUARAHY INGENIERIA S.A.** presenta los documentos solicitados, cumpliendo en forma y en fecha lo solicitado. Aceptando las observaciones del Comité, ajustando la planilla con los errores de cálculos corregidos y sin alterar los precios unitarios de la planilla de oferta presentada.

Cabe señalar que la suma total de la oferta cubre su garantía de mantenimiento de ofertas.

Por Nota C.E. Nº 02/15, de fecha 21/05/15, remitida vía correo a **PEGASUS S.A.**, recibida por Ximena Vidal, se solicita la presentación de documento de carácter formal, establecidos en el pliego de bases y condiciones.

La empresa **PEGAUS S.A.**, presenta los documentos solicitados, cumpliendo en forma y en fecha lo solicitado.

Por Nota C.E. Nº 03/15, de fecha 21/05/15, remitida vía correo a **INTEC INGENIERIA S.R.L.**, se solicita la presentación de documento de carácter formal, para dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849 ***" Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas, se recomienda a los Organismos, Entidades y Municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley Nº 2051/03".***

La empresa **INTEC INGENIERIA S.R.L.**, presenta los documentos solicitados, cumpliendo en forma y en fecha lo solicitado.

Además se evaluarán los aspectos relativos al cumplimiento de la capacidad legal, financiera, la experiencia general en obras, la experiencia específica en obras, la capacidad en materia del personal, capacidad en materia de equipos y requerimientos adicionales, de conformidad a las exigencias establecidas en la Sección II – Criterios de Evaluación y calificación del Pliego de Bases y Condiciones y los requisitos técnicos establecidos en las especificaciones técnicas, correspondientes a la oferta mejor posicionadas en precio, según los anexo de cuadros que a continuación se detallan:

DOCUMENTOS FORMALES (Personas Físicas)	KUARAHY INGENIERIA S.A.	PEGASUS S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	N/A	N/A
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	N/A
Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE	CUMPLE/SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Zunilda Mabel Medi
Jefa UTA S1
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S.

Abog. José M. Ramírez
Asesor Jurídico
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Ing. Diego Sirumajer de la
Director - Sub Unidad Operativa
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Ana Carlos Benítez Torres
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Marcelo E. Giménez
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3	**KUARAHY INGENIERIA S.A.C.I.A.**	**PEGASUS S.A.**
Autorización para pedir referencias a las Instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
Constancia de entrega de obras con satisfacción	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Copia del Título del profesional propuesto.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II , 7		
Declaración Jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2	**CUMPLE**	**CUMPLE**
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas;	**N/A**	**N/A**

Por Nota C.E. Nº 04/15, de fecha 26/05/15, remitida vía correo a **KUARAHY INGENIERIA S.A.**, recibida por el Sr. Blas Herminio Cano Almada, se solicita la presentación de documentos de carácter formal, en la misma nota SE REITERA la presentación en lo indicado en la Sección VII Anexo I Documentos que componen la oferta, ***F) Documento que demuestren que el oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigidos en la Sección II, 3:***
ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto ***Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente,*** establecidos en el pliego de bases y condiciones, en un plazo de 24 horas.

La empresa **KUARAHY INGENIERIA S.A.**, remite vía correo la siguiente contestación:

Lic. Zunilda Mabel Medina
Jefa UTA S1
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S.

Abog. Jesús Argüino
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Andrés Rodríguez Torres
Asesor Jurídico
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Ing. Diego Sotomayor
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Marcos C. Giménez G.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

RE: Nota Comité evaluador MSP y BS LCO 03_15 ID 283658

Blas Herminio Cano Almada (blas_cano@hotmail.com)
miércoles, 03 de junio de 2015 10:01:55 a.m.
Zuny Mabel Medina Palacios (zumed31@hotmail.com)

Buenos dias Lic. Zuni Medina

Con referencia a la financiacion para la realizacion de los trabajos segun la planilla de presupuesto y computo metrico del llamado LCO 03-15, comunicamos que en caso de ser adjudicados la Empresa Kuaraby Ingenieria SACIA cuenta con la suficiente capacidad financiera para solventar los costos de todo el desarrollo de los trabajos de inicio a fin y en caso de ser necesario o Uds lo consideren oportuno podemos presentar una Declaracion Jurada de poseer Capacidad Financiera.

Lic. Blas H. Cano
KUARAHY INGENIERIA SACIA
TELEF: 0981-346774
DIREC: SAN COSME Nro. 1152 ENTRE COMANDANTE MOLAS Y ATILIO PEÑA MACHAIN
BARRIO JARA

La empresa **KUARAHY INGENIERIA S.A.**, **NO CUMPLE**, con lo solicitado en la Sección VII Anexo I Documentos que componen la oferta, ***F) Documento que demuestren que el oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigidos en la Sección II,3:***
ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto ***Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente***

El Comité evaluador no considera como valido el argumento en la contestación por parte de la empresa **KUARAHY INGENIERIA S.A.**, dicho documento debe ser emitido con membrete por un Banco o Financiera, donde haga constar que la empresa cuenta con línea de crédito disponible, por lo tanto se rechaza su oferta pasando a analizar la siguiente mejor oferta en precio total.

La empresa **PEGASUS S.A.**, segunda mejor oferta.

EMPRESA: PEGASUS S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	5.026.380.221 / 21.079.912	238,44	5.812.768.679 / 814.411.777	7,14	122,79	CUMPLE
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	21.079.912 / 5.036.014.569	0,00	814.411.777 / 5.924.600.546	0,14	0,07	CUMPLE

ACTIVOS LIQUIDOS	OFERTA	20% DE OFERTA	ACTIVO LIQUIDO S/ BALANCE
	148.702.720	29.740.544	4.998.356.902

OBSERVACIÓN: 1 (una) empresa objeto de verificación y de analisis los Balances correspondiente a los 2 (dos) últimos ejercicios fiscales (2012 -2013), de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Informe elaborado por la Lic. Zunilda M. Medina.

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Lic. Zunilda Mabel Medina
Jefa UTA S1
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S.

Abog. Luis Fernando Aquino
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abog. Luis Fernando Torres
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Ing. Diego Solimando
Sub Unidad Operativa
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CAPACIDAD FINANCIERA	PEGASUS S.A.
a) **Coeficiente de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente – Deberá ser igual o mayor a 0,80, en promedio en los 2 últimos ejercicios fiscales (2012 y 2013)	**CUMPLE**
b) **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total/Activo Total – Deberá ser igual o menor a 0,70 en promedio en los 2 último ejercicio fiscal (2012 y 2013)	
c) **Activos líquidos, Activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros**	

3. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

EJERCICIO	PEGASUS S.A
2009	0
2010	0
2011	1.745.198.098
2012	2.902.250.229
2013	2.900.726.091
2014	2.420.260.003
TOTAL DE FACT. ANUAL	**9.968.434.421**
PROMEDIO DEL VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION	**2.492.108.605**
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**148.702.720**
CONDICION: VOLUMEN ANUAL= > AL 70 % DEL MONTO DE LA OFERTA PRESENTADA	**104.091.904**
RESULTADOS	**NO CUMPLE**

OBS: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de Facturación igual o superior al sesenta (70%) del monto total de la oferta. Los datos de la **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS**, fueron tomados del formulario 7, los cuales fueron corroborados con los Estados Financieros de los Oferentes.

La empresa **PEGASUS S.A.**, presenta haber generado facturación durante cuatro (4) años, no se ajusta a lo establecido en el PBC.

Informe elaborado por la Lic. Zunilda M. Medina

La empresa **PEGASUS S.A.**, **NO CUMPLE**, con lo solicitado en el PBC, Sección II. 3 Experiencia General en Obras; "haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, presenta haber generado facturación durante cuatro (4) años, no se ajusta a lo establecido en el PBC.

Se constata además en el Contrato de Constitución que la misma fue constituida en el mes de julio del año 2011.-

Por tanto se rechaza su oferta pasando a analizar la siguiente oferta de la Empresa **INTEC INGENIERÍA S.R.L.**

Se observa que la oferta total de la Empresa **INTEC INGENIERÍA S.R.L.,** sobrepasa la disponibilidad presupuestaria certificada, lo cual indica uno de los supuestos del Artículo 30 "Declaración de la Licitación Desierta" de la citada Ley, el cual indica en su inciso "c" como causal de declaración desierta"..que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante".

Lic. Zunilda Mabel Medina
Jefa UTA S1
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S.

Abog. [illegible] Aquino
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Luis [illegible] Torres
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Ing. Diego Salomón [illegible]
Director Sub Unidad Operativa
M.S.P. y B.S.

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación recomienda **DECLARAR DESIERTO** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2015 "Mantenimiento y Reparación Hospital General Barrio Obrero", de conformidad con lo establecido en el inciso **b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación o se apartara sustancialmente de ellas"**

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. ZUNILDA MEDINA
COMITÉ DE EVALUACION
Representante **D.G.O.C**

Arq. DIEGO SOTOMAYOR
COMITÉ DE EVALUACION
Representante **D.G.O.C**

Abg. Marco A. Giménez
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

Abog. MARCO GIMENEZ
COMITÉ DE EVALUACION
Representante Asesoría **D.G.O.C.**

Abog. LUIS CARLOS BENÍTEZ
COMITÉ DE EVALUACION
Representante de la Dirección General Asesoría Jurídica **M.S.P. y B.S.**

Abog. JOSÉ BENITEZ
COMITÉ DE EVALUACION
Representante de la Dirección General Asesoría Jurídica **M.S.P. y B.S.**